

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: GFOM-F-21
			Fecha: 23/06/2026
			Versión: 4
	ACTA DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ INTERNO DE VERIFICACIÓN INVITACIONES CULTURALES		Página: 1

En la ciudad de Bogotá, a los 24 días del mes de septiembre del 2026 se reunieron manera virtual María Mercedes González Cáceres (Subdirectora de las Artes) y Liz Alejandra Soriano Wilches (Gerente de Literatura), con el fin de designar el comité interno de verificación de la ***Invitación focalizada Idartes 2026 - Diálogos Creativos de la Población Raizal Residente en la Ciudad: Transformando Identidades a Través del Arte.***

Con el fin de seleccionar al comité interno de verificación de la *Invitación focalizada Idartes 2026 - Diálogos Creativos de la Población Raizal Residente en la Ciudad: Transformando Identidades a Través del Arte*, se definieron los siguientes perfiles, teniendo en cuenta la particularidad del proceso y la población objetivo:

Perfil 1: Profesional en áreas de humanidades como antropología, historia, trabajo social con maestría y/o posgrado en asuntos étnicos y/o territoriales para comunidades étnicas, con experiencia en la promoción de prácticas artísticas de pueblos étnicos y en enfoque étnico.

Número de personas solicitados: 1

Perfil 2: Profesional con maestría en Gestión Cultural, Museología o Gestión del Patrimonio, con experiencia en gestión de proyectos artísticos y culturales.

Número de personas solicitados: 1

En consecuencia, los asistentes a esta reunión recomiendan designar como integrantes del mismo a las siguientes personas, quienes son contratistas o funcionarios/as de las unidades de gestión descritas a continuación:

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: GFOM-F-21
			Fecha: 23/06/2026
			Versión: 4
	ACTA DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ INTERNO DE VERIFICACIÓN INVITACIONES CULTURALES		Página: 2

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PERFIL	TIPO DE ROL (CONTRATISTA O FUNCIONARIO)	ÁREA MISIONAL O UNIDAD DE GESTIÓN A LA QUE PERTENECE
CARMENSUSANA TAPIA MORALES	C.C.52.155.748	1	Contratista	Subdirección de las Artes
NATSUMI GISELLE SOTO KONDO	C.C. 1.032.447.502	2	Contratista	Subdirección de las Artes

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN:

1. Asistir a la reunión inicial citada por el IDARTES, en la que se orientará en el proceso de verificación: compromisos, cronogramas, manejo de la plataforma, firma de acta, así como a las demás reuniones o actividades que sean necesarias.
2. Conocer los lineamientos de la invitación cultural de la cual fue designado/a como integrante del comité de verificación.
3. Presentar por escrito y de manera oportuna, las consultas o aclaraciones sobre la invitación que debe verificar.
4. Realizar únicamente en la plataforma de invitaciones culturales (con el usuario entregado por el IDARTES), la verificación de todas las iniciativas, asignar estado al participante y el comentario de retroalimentación (si aplica), teniendo en cuenta las condiciones específicas de participación establecidas en la invitación cultural.
5. En caso de que la plataforma presente errores o no pueda acceder a la información y contenidos de las iniciativas que debe verificar, deberá informar de manera oportuna por correo electrónico al profesional del Área de Fomento o de la unidad misional del IDARTES que acompañan el proceso.
6. Cumplir con el cronograma de verificación.
7. Firmar el acta de recomendación de propuestas seleccionadas para la invitación cultural.
8. Acudir ante la entidad y presentar por escrito las aclaraciones que le sean requeridas, en el evento de presentarse solicitudes efectuadas por terceros, organismos de control o participantes.

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: GFOM-F-21
			Fecha: 23/06/2026
	ACTA DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ INTERNO DE VERIFICACIÓN INVITACIONES CULTURALES		Versión: 4
			Página: 3

9. Cumplir éticamente los deberes encomendados como verificador, procurando siempre la observancia de los principios de igualdad, buena fe y dignidad humana consignados en la Constitución.
10. Mantener absoluta confidencialidad en el manejo de la información durante todo el proceso de verificación y abstenerse de hacer uso de la información a la que accede, para cualquier objetivo diferente de la invitación cultural, respetando siempre los derechos de autor del participante.

INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

En caso de que uno de los integrantes del comité de verificación incumpla con alguno de los compromisos estipulados, el IDARTES le solicitará las explicaciones pertinentes dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la identificación del presunto incumplimiento. Al respecto, la Entidad podrá adelantar las actuaciones administrativas correspondientes para la exigencia del cumplimiento de los compromisos a cargo de los verificadores que hayan sido designados.

FACULTADES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN.

1. Realizar los procedimientos de verificación, revisión, acompañamiento y recomendación establecidos para la Invitación Cultural.
2. Elaborar, sustentar y firmar el acta de recomendación de seleccionados de la invitación cultural.

La presente acta se firma en Bogotá a los 24 días del mes de septiembre de 2026.

MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ CÁCERES

LIZ ALEJANDRA SORIANO WILCHES

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: GFOM-F-21
			Fecha: 23/06/2026
	ACTA DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ INTERNO DE VERIFICACIÓN INVITACIONES CULTURALES		Versión: 4
			Página: 4

Subdirectora de las Artes

Gerente de Literatura

Proyectó: Natsumi Soto Kondo – Contratista de la Subdirección de las Artes

Aprobó: Erika Mercedes Nitola Barrero- Profesional Universitario 219 grado 1- Subdirección de las Artes

Documento 20263000658793 firmado electrónicamente por:

LIZ ALEJANDRA SORIANO WILCHES, Gerente de Literatura, Gerencia de Literatura, Fecha firma: 24-09-2026 17:09:36

MARIA MERCEDES GONZALEZ CACERES, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 25-09-2026 15:10:30

Revisó: NATSUMI GISELLE SOTO KONDO - Contratista - Subdirección de las Artes



bf187d01600aba46460c6d777a3c3b1daa69064102c1fc7cc23ef5fb76aa6893

Código de Verificación CV: cf52c Comprobar desde: